

RESOLUCIÓN N° 51/2014

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Gestión Bancaria y Mercados Financieros para la Licenciatura en Administración (Plan 2009), elevado por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

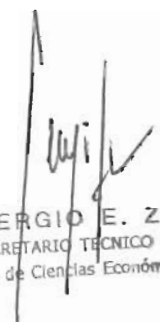
Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Indirecta de la asignatura Gestión Bancaria y Mercados Financieros para la Licenciatura en Administración (Plan 2009), propuesto para el año académico 2014, cuyos requisitos son los siguientes:

La recepción de dos parciales que se toman en forma escrita y en caso de aplazo o ausencia deben rendir un recuperatorio. Los alumnos que aprueben dichos parciales o un parcial y el recuperatorio regularizarán la materia. Asimismo los alumnos que obtuvieren en ambos parciales (no se incluye el recuperatorio) notas que determinen un promedio de 7 (siete) o superior (siempre que la nota mínima obtenida en los parciales fuera no inferior a 6 (seis) y aprueben un trabajo a ser realizado en forma individual escrito sobre temas propuestos por la cátedra, promocionarán la materia debiendo, a su vez, rendir un examen especial escrito, por el método de multiple choice donde se evalúa un capítulo de la materia.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

IV



Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas